

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 RES.HD.Nº 0 52 - 0 1 SALTA, 26 FEB. 2001

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Rég: men de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: HISTORIA MEDIEVAL:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: HISTORIA MEDIEVAL

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA Plan..... 92 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 705.609 ROSALES, LEONARDO ALEJANDRO

8 (Ocho)

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/12/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 39.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ SECRETARIA

Foc, de Humonidades - UNSe.

Prof. LILIA FAMNY PEREZ de AREVALO VICE-DETANA FACULTAD E H - MANIDADES